

**Buenos Aires**, 20 de abril de 2015

**Vista:** la solicitud realizada por el Dr. José Osvaldo CASÁS, y

**Considerando:**

Por la nota citada en el visto, el Dr. José Osvaldo CASÁS solicita se proceda a designar al abogado Pablo Andrés LEVINIS, en forma transitoria, en reemplazo de la prosecretaria administrativa jefe, abogada Mariana MATTAROLLO, quien se encuentra usufructuando una licencia por maternidad desde el 10 de enero de 2015.

A tal efecto, se propone la contratación temporaria del abogado Pablo Andrés LEVINIS -quien hasta el 30 de abril se desempeñará en la Unidad Ministro del Dr. José Osvaldo CASÁS-, a partir del 1º de mayo de 2015 y hasta la efectiva reincorporación de la abogada Mariana MATTAROLLO.

Por ello, y de acuerdo a las competencias que surgen del art. 114 de la CCBA,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

- 1. Aprobar** un contrato de empleo transitorio con el abogado Pablo Andrés LEVINIS, legajo nº 224, para prestar servicios en la Vocalía del Dr. José Osvaldo CASÁS, a partir del 1º de mayo de 2015 y mientras dure la licencia por maternidad de la abogada Mariana MATTAROLLO, con una retribución mensual de pesos veintiséis mil doscientos dieciocho (\$ 26.218,00), equivalente a la remuneración de la categoría 6.1, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título, de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la acordada 1/1998, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.
- 2. Autorizar** al Director General de Administración a suscribir y a fijar las demás condiciones del contrato respectivo.
- 3.** Para su instrumentación y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

**Firmado:** Luis LOZANO (Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza), José O. CASÁS (Juez), e Inés M. WEINBERG (Juez).

**RESOLUCIÓN N° 36/2015**